



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 1216

Litueche, 12 de Septiembre de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en la celebración de Fiestas Patrias 2023
- La instalación de ramada oficial Municipal los días 17 y 18 de Septiembre en la Plazoleta Municipal
- El memorándum interno de la Administradora Municipal que solicita la adquisición de colaciones para el personal que va a cortar, cargar y trasladar varas y fajina para la construcción de la ramada..
- La cotización del proveedor Eliana Moreno Orellana, Rut 5.747.797-0
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 481 emitido por el DAF
- Que, el monto de la compra no supera las 100 UTM, resulta desproporcionado desde el punto de vista de utilización de recurso humano y financiero realizar un proceso de licitación para efectuar la adquisición.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra Alcalde de la Municipalidad de Litueche a don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- APRUEBASE mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de 34 colaciones para el personal que va a cortar, cargar y trasladar varas y fajina para la construcción de la ramada oficial municipal de Fiestas Patrias 2023.

2.- GIREESE Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Eliana Moreno Orellana, Rut 5.747.797-0, por el valor de \$ 262.990.- (doscientos sesenta y dos mil novecientos noventa pesos) con impuesto incluido.

3.- IMPUTESE el presente gasto al ítem 22.01.001 del Presupuesto Municipal vigente año 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



Por orden del Sr. Alcalde

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

